



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Lunes, 7 de diciembre

Número 275

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Consulado de Alemania con
jurisdicción en esta provincia

La Embajada de Alemania co-
munica al Ministerio de Asuntos
Exteriores, que la jurisdicción del
Consulado de la referida nación en
la ciudad de Bilbao, ha sido exten-
dida a la provincia de Burgos.

Lo que se hace público en este
periódico oficial para general cono-
cimiento.

Burgos, 3 de diciembre de 1953.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

D. Joaquín Garde López, Secreta-
rio de Sala de la Audiencia Te-
rritorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a
que se hará mención, se ha dictado
la sentencia que contiene lo si-
guiente:

Encabezamiento.—En la ciudad
de Burgos a treinta de mayo de mil
novecientos cincuenta y tres.—La
Sala de lo Civil de la Exema. Au-
diencia Territorial de esta Capital
ha visto, en grado de apelación, los
presentes autos de juicio ordinario
de mayor cuantía, sobre reclamación
de cinco mil cuatrocientas cuarenta

y cinco pesetas, procedentes del
Juzgado de primera instancia de
Laredo, y tramitado entre partes, de
la una, como demandante apelante,
D. Pedro Vallejo Orejón, mayor
de edad, casado, labrador, vecino de
Adal, del Ayuntamiento de Treto,
que en esta instancia ha estado re-
presentado por el Procurador don
Juan Cobo de Guzmán defendido
por el Letrado D. Dionisio Martín
Galache y de la otra, como deman-
dados-apelados, D. Armando Alva-
rez Villanueva, mayor de edad, sol-
tero, maderista y vecino de Oviedo;
D. Florentino Díez Solana, mayor
de edad, casado, maderista y vecino
de Bárcena de Cicero, y D. Anto-
nio Martínez Pérez, mayor de edad,
maderista y también vecino de Bár-
ceña, ninguno de los cuales ha com-
parecido en esta segunda instancia.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que
sin hacer expresa condena en costas,
debemos declarar y declaramos nul-
las todas las actuaciones practicadas
con posterioridad a la publicación
de la sentencia dictada por el Juz-
gado inferior con fecha veintidós
de octubre de mil novecientos cin-
cuenta y dos y a que este rollo se
refiere. Notifíquese esta resolución
al Ministerio Fiscal. A su debido
tiempo devuélvanse los autos origi-
nales al Juzgado inferior con certi-
ficación de la presente y su corres-
pondiente carta-orden para su eje-
cución y cumplimiento. Así por
esta nuestra sentencia de la que se
unirá certificación al rollo de Sala,

lo pronunciamos, mandamos y fir-
mamos.—Fausto Sánchez.—Gaspar
Fernández Lomana.—Gregorio Díez
Canseco.—Valeriano Valiente. —
Rubricados

Publicación.—Leída y publicada
fué la precedente sentencia por el
Sr. Magistrado Ponente D. Gaspar
Fernández Lomana de Barbáchano,
estando celebrando audiencia pú-
blica el Tribunal en el mismo día de
su fecha de lo que yo el Secretario
del mismo certifico. Burgos a treinta
de mayo de mil novecientos cin-
cuenta y tres.—Ante mí.—J. Gar-
de.—Rubricados.

Todo lo anterior es conforme con
su original al que me remito y de
que certifico. Y para que conste,
en cumplimiento de lo mandado y
para que sirva de notificación a los
litigantes no comparecidos, expido
la presente en Burgos el diecisiete
de julio de mil novecientos cin-
cuenta y tres.—Joaquín Garde Ló-
pez.

Burgos

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de
esta ciudad y su partido, en proveí-
do de hoy, dictado en sumario 274-
53, por abandono de familia, ha
acordado se cite a José Moreno Ru-
bio, de 24 años, albañil, hijo de
Francisco y Encarnación, casado con
Eduarda Rodríguez López, con la
que vivió en esta ciudad, Vitoria,
89, y cuyo actual paradero se des-
conoce, a fin de que en el término

de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en expresado sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 3 de diciembre de 1953.—El Secretario judicial, Mariano Manso.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 282 de 1953, sobre hurto, ha acordado se cite a la persona que en los primeros días del presente mes del 3 o 4, sobre las 4 de la tarde, extraviase al padecer por la Plaza de Vega, de esta ciudad una cartera billetero de cuero, encarnada, usada, con un broche pasador metálico blanco, conteniendo dos mil quinientas pesetas en un billete de mil y tres de quinientas y un Documento Nacional de Identidad, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y acreditar de manera fehaciente la propiedad de dicha cartera y su contenido, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 29 de noviembre de 1953.—El Secretario Judicial, Mariano Manso.

Aranda de Duero

Requisitoria

Agustín López García, de 28 años de edad, hijo de desconocido y de desconocida, cuya naturaleza se ignora, de estado soltero, profesión jergonero, ambulante, úl-

timamente domiciliado en Valladolid, calle del Olmo, número 9, procesado en sumario número 46 de 1952, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de poder ser emplazado ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, hallándose incurso en los números 1.º y 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículo 835) bajo apercibimiento de, que en otro caso, será declarado rebeide.

Aranda de Duero, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario Judicial, (ilegible).—El Juez municipal, J. Alonso Martirena.

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, y en virtud de

lo dispuesto por el artículo 534 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se requiere a Elisa Sánchez Jiménez, de 63 años de edad, viuda, cestera y de vecindad ambulante, para que, en término de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto, haga presentación en este Juzgado del procesado en el sumario número 9 de 1952, sobre hurto, José Romero Sánchez, en razón a ser la fiadora personal del mismo, apercibida de que, en otro caso, la fianza constituida en metálico para responder de la libertad provisional de dicho procesado sería adjudicada al Estado.

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 1953.—El Juez de Instrucción, J. Alonso Martirena.

Delegación de Hacienda

Con fecha 14 de noviembre el Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, me dice lo siguiente:

«Con fecha 10 de noviembre de 1953, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS ANTICIPABLES de compensación municipal que, en el ejercicio de 1953, corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar.

Número	AYUNTAMIENTOS	Cupo anual anticipable	Cantidad a anticipar	Corresponde al trimestre
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Aranda de Duero	17.028'20	12.771'15	3.192'79

Importa la precedente relación las figuradas diecisiete mil veintiocho pesetas con veinte céntimos.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el B. O. de esa provincia, a fin de que el Ayuntamiento interesado se de por notificado y pueda, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Burgos, 2 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Basilio des Marcos.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Manuel Mateos Blanco, contratista de las obras de pavimentación de aceras de la Plaza de Prim (soportales de Antón), la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de dichas obras, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de contrato garantizado, en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, advirtiéndose que, una vez transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de cuantas reclamaciones se farmulen.

Burgos, 1 de diciembre de 1953.
—El Alcalde accidental, José Martínez.

Agrupación Forzosa del partido de Villadiego para atenciones de la Administración de Justicia

Se cita a los señores Alcaldes, como representantes de los Municipios del Partido Judicial que constituyen la expresada Agrupación Forzosa, para que el día 16 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once, en segunda, acudan a esta Casa Consistorial para celebrar sesión plenaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas generales correspondientes al año de 1952.
 - 2.º Votación del presupuesto ordinario para el año de 1954.
 - 3.º Sugerencias de los señores representantes.
- Villadiego, a 30 de noviembre de 1953.—El Alcalde-Presidente, Daniel Revuelta.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Pancorvo

El día 31 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo de los pastos del monte Mayor, para 88 reses lanaras, 105 cabrías, 44 vacunas y 74 mayores, bajo el tipo de 11.464 pesetas, y condiciones que se hallan de manifiesto.

Pancorvo, 3 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Joaquín Varona.

Alcaldía de Baños de Valdearados

Se hace público que el próximo día 31 de diciembre, de diez a doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los servicios de Matadero municipal, correduría de vinos, industrias callejeras y ambulantes y alojamiento de pobres transeuntes y Hospital, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para su examen por cuantos lo deseen.

Igualmente se halla expuesto al público el padrón de Beneficencia que ha de regir durante el próximo año de 1954.

Baños de Valdearados, 2 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Félix Martínez.

Alcaldía de Gumiel del Mercado

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del actual, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fué aprobado el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del arbitrio sobre los servicios de exportación de vinos de esta villa, para el año 1954, el que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Régimen Local.

Igualmente se hace saber que el día 26 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, y en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta del arbitrio sobre los servicios de exportación de vinos para el año de 1954, en la cantidad de 8.000 pesetas, bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y, caso de quedar desierta en dicho día, se celebrará una segunda subasta el día 27 de dicho mes, a la misma hora y bajo igual tipo y condiciones.

Gumiel de Mercado, 30 de noviembre de 1953.—El Alcalde.

Alcaldía de Huerta de Arriba

Con autorización del Distrito Forestal y por haberse quedado desiertas las subastas que se anunciaron en el B. O. de la provincia de fecha 29 de octubre último, se anuncian nuevamente para el día 4 de enero de 1954, a las mismas horas y condiciones, excepto las tasaciones, que son las siguientes:

La de 105 pinos del monte «La Dehesa», con un precio de 240.000 pesetas y precio índice de 300.000 pesetas.

Otra de 230 pinos, de «Santa Engracia», con un precio de pesetas 201.380 y precio índice de 251.725 pesetas.

Se hace público que para ser licitador-adjudicatario de estas subastas solamente es preciso que los proponentes se hallen en posesión del carnet profesional de las clases A, B, o C, de conformidad a la norma undécima de la orden de Montes de 4 de octubre de 1952.

Huerta de Arriba, 3 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Martín Pérez.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

El día 20 del actual, a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta villa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, tendrá lugar la subasta de los arbitrios que a continuación

se expresan con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en esta Alcaldía.

Arbitrio sobre degüello de reses, tipo de tasación, 2.200 pesetas.

Arbitrio sobre carnes frescas y saladas, tipo de tasación, 4.300 pesetas.

Arbitrio sobre pescados y mariscos finos, tipo de tasación, 7.500 pesetas.

Puestos públicos en ambulancia, tipo de tasación, 1.200 pesetas.

Arbitrio sobre consumo de vinos, bebidas espirituosas y alcoholes tipo de tasación, 16.000 pesetas.

Arbitrio sobre cargamento de vinos, tipo de tasación, 12.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local.

Sotillo de la Ribera, 30 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Antonio Arroyo.

Junta vecinal de Cilleruelo de Bezana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, el día 2 del próximo mes de enero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa de Conejo de esta villa la subasta de 40 robles maderables, que cubican 66 metros cúbicos, siendo los despojos para la villa, tasados en el mínimo de pesetas 30.747'60; dicha subasta de árboles corresponde del monte 339 del Catálogo.

Esta subasta se anuncia por segunda vez.

Dicha subasta se verificará bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cilleruelo de Bezana, a 2 de diciembre de 1953.—El Presidente, Justo Herbosa.

Juntas administrativas de Mijangos, Urría y Tartalés (Merindad de Cuesta-Urría)

El día 28 del presente mes, y hora de las doce, se celebrará en la

Casa Ayuntamiento, sita en Nofuentes, la subasta de 500 pinos maderables marcados, con un volumen de 357 metros cúbicos de madera y 78 metros cúbicos de leña de sucas, del monte «La Tesla», tasados en 75.734 pesetas, índice 94.668 pesetas, conforme a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia del 16 de octubre último, número 231, y a las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos de proposiciones según modelo oficial y reintegrados, se admitirán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta la hora de las siete de la tarde del día anterior hábil y serán de cuenta de rematante los gastos anejos a la subasta.

En el mismo día y hora de las trece se celebrará la subasta de pastos de dicho monte, de 34 cabezas de ganado cabrío, tasados en 816 pesetas, según el B. O. extraordinario del 28 de octubre último y a las condiciones de la subasta anterior, excepto de la presentación de pliegos de proposición, que será en el acto de la subasta, durante el plazo de media hora, una vez abierta, haciendo el depósito en el acto del 5 por 100 de tasación y ampliándole al de 10 en la adjudicación definitiva.

Merindad de Cuesta Urría, a 2 de diciembre de 1953.—Por las Juntas, Lucio Ramirez.

Mancomunidad de Patria de Huerta de Arriba y otros

Con autorización del Distrito Forestal y por haberse quedado de sierta la subasta que se anunció en el B. O. de la provincia de 4 de noviembre último, se anuncia nuevamente para el día 5 de enero de 1954, a la misma hora y condicio-

nes, excepto la tasación que es la siguiente:

Cuarenta pinos del monte «Patria», en un precio de tasación de 30.150 pesetas y precio índice de 37.687'50 pesetas.

Se hace público que para ser licitador adjudicatario solamente es preciso el que los proponentes se hallen en posesión del carnet profesional de las clases A, B o C, de conformidad a la norma undécima de la orden de Montes de 4 de octubre de 1952.

Huerta de Arriba, 5 de diciembre de 1953.—El Procurador, Eliseo López.

Asociación Santa María la Mayor, Constructora benéfica de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Devolución de fianza

Para general conocimiento, se pone de manifiesto que se halla en trámite de liquidación el expediente de construcción de 28 viviendas protegidas en la calle de San Esteban, cuyas obras fueron realizadas por la Constructora Hispano Africana, S. A.

Lo que se anuncia a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones motivadas.—El Secretario de la Junta de Patronato.

F. URRACA
OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

DE DIEGO

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita; compraventa de fincas; traspasa comercio e industrias.

Gestor - Habilitado: **SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO**
Plaza de José Antonio, 3.—Teléfono 2960.—BURGOS

GESTORIA ADMINISTRATIVA
HABILITACION DE CLASES PASIVAS
AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA